ÁMBITOS O U.A. SUJETAS A REORDENACIÓN | R 12

PLANEAMIENTO MODIFICADO

UA-3 (Sitio Litre) | SUC 1 | SUC 2

PARÁMETROS URBANÍSTICOS

		ZONA	USO	S. SUELO (m²s)	EDIFICAB. (m²c/m²s)	S. TECHO (m²c)
PGO (2006)		Viario	Viario	3.264,97		
		TOTAL		3.264,97		0,00
PMM	LUCRAT.					
		TOTAL		0,00		0,00
	CESIONES	E.L. Pub.	E. Libre	2.346,50		
		E.L. Peat.	E. Libre	918,47		
		TOTAL		3.264,97		
		TOTAL		3.264,97		0,00

Incremento de aprovechamiento (UDAS)	USO	INCREM. EDIF. (m²c)	COEF. RELATIV.	INCREM. APROV. (UDAS)
	Turístico/Residencial	0,00		0,00
	Equipamiento	0,00		0,00
	TOTAL	0,00		0,00

Incorporación de nuevos espacios libres respecto a PGO (m² suelo)	2.346,50
Nuevas plazas aloj./habitantes resultantes (según incremento edif.)	0,00
5 m² de S.G. de E.L. por habitante/plaza aloj. (m² suelo)	0,00

(La justificación del cumplimiento de la sup. de S.G. de E.L. se recoge en el apartado correspondiente del TOMO I:MEMORIA)

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

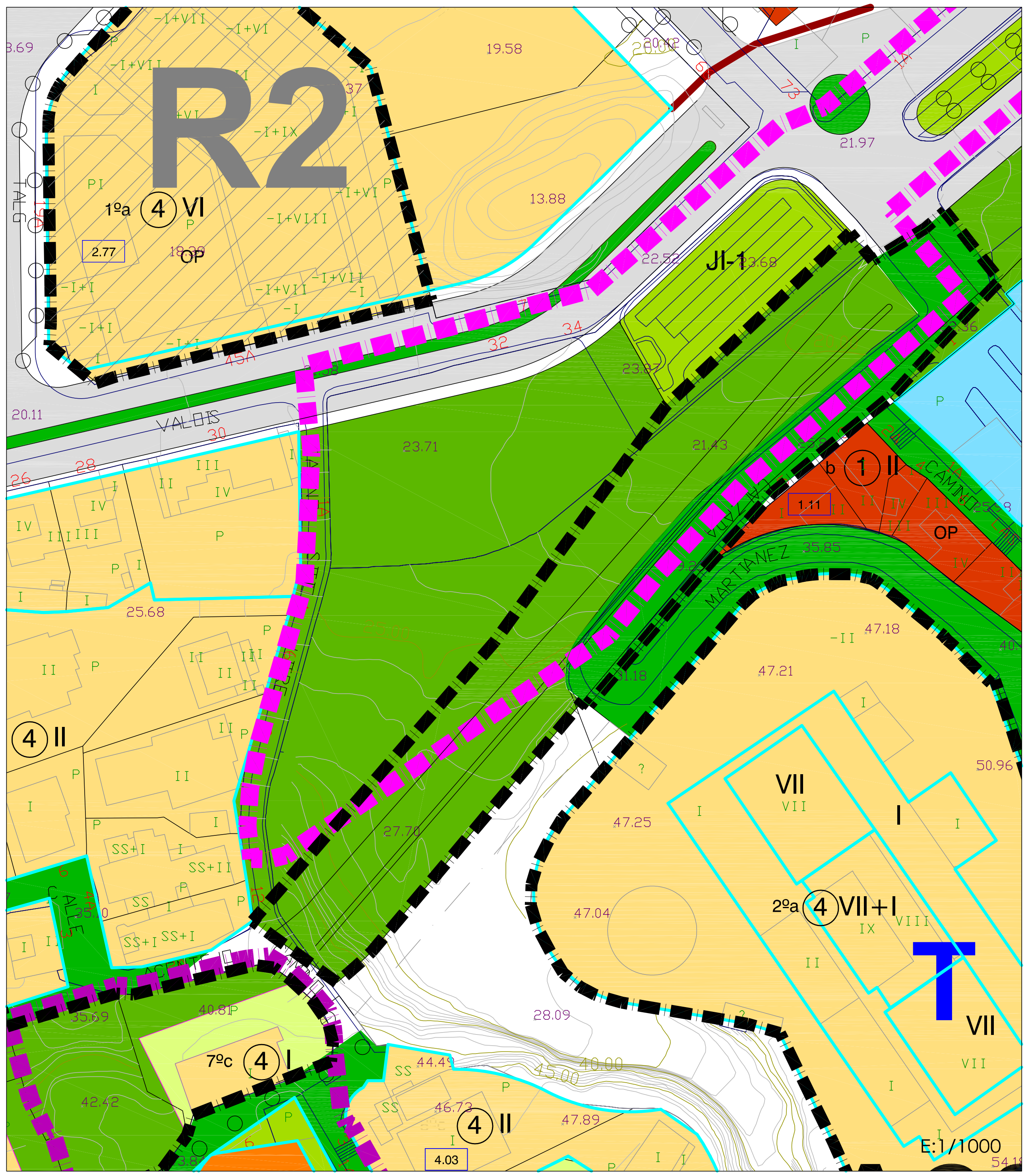

SITUACIÓN

OBJETIVOS Y CONDICIONES

OBJETIVOS:

- Eliminar de la ordenación la vía propuesta por el PGO vigente, al afectar directamente al Islote C (Sitio Litre) del BIC Conjunto Histórico de Puerto de la Cruz, y en consecuencia la continuidad de dicha vía en su tramo sobre el barranco Martiánez hasta la Avenida Aguilar y Quesada.

CONDICIONES:

- El tramo de viario propuesto por el PGO coincidente con la vía Calzada Martiánez, se ha calificado como Espacio Libre Peatonal en coherencia con la ordenación prevista para el resto de esta vía en la totalidad de su recorrido. Las superficies restantes se han calificado como Espacio Libre local dando continuidad al propuesto por el PGO junto a la Plaza Viera y Clavijo.

- Actuación afectada por delimitación de BIC con categoría de Conjunto Histórico correspondiente al Islote R ¨Antiguos Jardines del Hotel Martiánez y la Plaza Viera y Clavijo¨. Se considera que la eliminación del viario propuesto por el PGO, siendo sustituido por un espacio libre, resulta coherente con la protección del Patrimonio existente. Dicho viario interfiere de manera apreciable en la delimitación del Islote mencionado.

- Para el ámbito afectado por delimitación del Conjunto Histórico, deberán tomarse en cuenta las consideraciones establecidas en el PEPCH.

- Hasta tanto no se apruebe el PEP CH , las obras y usos a desarrollar en su ámbito precisarán de autorización del Cabildo Insular.

TIPO DE ACTUACIÓN: Redistribución de Usos

II NÚMERO DE PLANTAS
⑥ TIPO DE ORDENANZA
15.01 NUMERO DE MANZANA
1º a GRADO Y USO
RED VIARIA
ÁMBITO ÁREA INDICATIVA
(*) CONDICIONES PARTICULARES DE TIPOLOGÍA

ZONA DE ORDENANZA
- ZONA 1 - CONSERVACIÓN AMBIENTAL
- ZONA 2 - PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
- ZONA 3 - EDIFICACIÓN CERRADA
- ZONA 4 - EDIFICACIÓN ABIERTA
- ZONA 3 - EDIFICACIÓN INDUSTRIAL
- ZONA 4 - EDIFICACIÓN DOTACIONAL

SISTEMAS GENERALES
- ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES: PU PARQUES URBANOS; PR PARQUES RECREATIVOS
- DOTACIONAL PÚBLICO (Pu): DO DOCENTE; DE DEPORTIVO; AD ADMINISTRATIVO; CU CULTURAL; CO COMERCIAL; SOCIAL; INF INFRAESTRUCTURAL
- EQUIPAMIENTOS ESTRUCTURALES PRIVADOS (Pr): SO SOCIAL

SISTEMAS LOCALES
- ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES: ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES; RED PEATONAL; ZONA LIBRE PRIVADA
- DOTACIÓN (Pu (PÚBLICO)) / EQUIPAMIENTO (Pr (PRIVADO)): DO DOCENTE; DE DEPORTIVO; AD ADMINISTRATIVO; CU CULTURAL; CO COMERCIAL; SO SOCIAL; INF INFRAESTRUCTURAL; RE RECREATIVO

CATÁLOGO
- PA1 PATRIMONIO ARQUITECTONICO
- JI2 JARDINES DE INTERÉS
- NP4 ELEMENTOS NATURALES Y PAISAJES
- C-2 NIVEL DE CATÁLOGO

REORDENACIÓN URBANISTICA PMM
- ESPACIOS PRIVADOS: A01 RENOVACIÓN/CREACIÓN ESTABLECIMIENTOS ALOJATIVOS; E01 EQUIPAMIENTOS PRIVADOS; R10 MEJORAS DE LA MOVILIDAD, TRATAMIENTOS PAISAJÍSTICOS Y REMODELACIÓN DE UAs
- ESPACIOS PÚBLICOS: ID01 OPERACIONES ESTRUCTURALES DOTACIONALES

- DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO
- DELIMITACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN
- ALINEACIÓN OFICIAL
- ALINEACIÓN INTERIOR
- DELIMITACIÓN BIC (CONJUNTO HISTORICO + ISLOTE)
- DELIMITACIÓN BIC (INDIVIDUALES)
- AREA DE REORDENACIÓN PMM
- T ESTABLECIMIENTO TURÍSTICO ALOJATIVO